**POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL EQUIPO NEXUS**

**Fecha de entrada en vigor:** 28 de abril de 2025

**1. Introducción** Esta Política de Privacidad establece los principios y directrices que regulan el tratamiento de los datos personales de los miembros del equipo Nexus (en adelante, "miembros"), en el marco de sus actividades internas y colaborativas.

**2. Responsable del Tratamiento** El responsable del tratamiento de los datos personales es Perillax (en adelante, "la Organización"), quien garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, incluyendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás legislaciones aplicables.

**3. Datos Personales Recopilados** Los datos que podrán ser recopilados y tratados incluyen:

* Nombre y apellidos.
* Dirección de correo electrónico.
* Datos de contacto profesional.
* Identificadores de usuario en plataformas digitales de trabajo.
* Información relativa al desempeño de tareas y responsabilidades.
* Otros datos estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad profesional.

**4. Finalidades del Tratamiento** Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

* Gestionar la relación profesional y las actividades del equipo.
* Coordinar proyectos, tareas y comunicación interna.
* Cumplir obligaciones legales y contractuales.
* Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información.

**5. Base Legítima para el Tratamiento** El tratamiento se basa en:

* La ejecución de un contrato o acuerdo de colaboración.
* El cumplimiento de obligaciones legales.
* El interés legítimo de la Organización para gestionar adecuadamente sus recursos humanos y proyectos.

**6. Conservación de los Datos** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas, y posteriormente se suprimirán o anonimizarán, salvo que exista obligación legal de conservarlos por un plazo mayor.

**7. Comunicación de Datos a Terceros** No se comunicarán datos personales a terceros salvo que sea necesario para:

* El cumplimiento de obligaciones legales.
* La prestación de servicios necesarios para el funcionamiento del equipo (por ejemplo, plataformas de gestión de proyectos o comunicaciones internas), siempre bajo contratos que garanticen la protección de los datos.

**8. Derechos de los Miembros** Cada miembro podrá ejercer los derechos que le asisten, incluyendo:

* Acceso a sus datos.
* Rectificación de datos inexactos.
* Supresión de datos.
* Oposición al tratamiento.
* Limitación del tratamiento.
* Portabilidad de los datos.

Para ejercer estos derechos, se deberá remitir una solicitud escrita a [correo de contacto de la Organización].

**9. Medidas de Seguridad** La Organización adopta medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, su alteración, divulgación o destrucción.

**10. Modificaciones de la Política** La Organización podrá actualizar esta Política en cualquier momento. Se comunicarán oportunamente los cambios relevantes a los miembros.

**Contacto para consultas sobre privacidad:** [Perillax] [perillax81@gmail.com]

**Anexo opcional:** Para miembros con funciones especiales que impliquen el tratamiento de datos sensibles o confidenciales, se podrán establecer cláusulas adicionales específicas.

*Este documento es propiedad de Perillax y su uso está restringido a los fines de coordinación interna del equipo Nexus.*